



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054264/2019

VISTO:

La nota elevada por el Esp. Martín Ernesto Quadro, por la cual solicita autorización y licencia para participar como Evaluador Externo de Proyectos de Investigación de la Secretaría de Ciencias y Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a realizarse los días 21 y 22 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Que el Esp. Quadro revista en un cargo de Profesor Titular DSE y un cargo de Profesor Adjunto DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Esp. Martín E. Quadro (Legajo N° 34.913) a participar como Evaluador Externo de Proyectos de Investigación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 20 al 22 de noviembre de 2019.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.